



DILIGENCIA: Para hacer constar que se ha publicado en la Página Web de esta Universidad <https://recursoshumanos.us.es>, Resolución de la Dirección de Recursos Humanos por la que se publican instrucciones para la toma de posesión de las personas aspirantes que han sido nombradas funcionarios/as de carrera de la Escala de Gestión (especialidad informática), tras la superación del proceso selectivo de acceso libre por el sistema de concurso-oposición, convocado por Resolución de 10 de diciembre de 2024, BOJA Núm. 243, de 17 de diciembre.

En Sevilla, a fecha de la firma

LA JEFA DEL SERVICIO DE SELECCIÓN
DEL PERSONAL TÉCNICO, DE GESTIÓN Y DE ADMINISTRACIÓN Y SERVICIOS.

Fdo. María de los Ángeles Domínguez Acevedo.

Código Seguro De Verificación	7ifnra9/AphvU6B4vwcTjQ==	Fecha	17/03/2026
Firmado Por	MARIA DE LOS ANGELES DOMINGUEZ ACEVEDO		
Url De Verificación	https://pfirma.us.es/verifirma/code/7ifnra9%2FAphvU6B4vwcTjQ%3D%3D	Página	1/1





RESOLUCIÓN DE LA DIRECCION DE RECURSOS HUMANOS POR LA QUE SE PUBLICAN INSTRUCCIONES PARA LA TOMA DE POSESIÓN DE LAS PERSONAS ASPIRANTES QUE HAN SIDO NOMBRADAS FUNCIONARIOS/AS DE CARRERA DE LA ESCALA DE GESTIÓN (ESPECIALIDAD INFORMÁTICA), TRAS LA SUPERACIÓN DEL PROCESO SELECTIVO DE ACCESO LIBRE POR EL SISTEMA DE CONCURSO-OPOSICIÓN CONVOCADO POR RESOLUCIÓN DE 10 DE DICIEMBRE DE 2024

Tras la publicación en el BOJA n.º 52, de fecha 17 de marzo, de la Resolución de 12 de marzo de 2026 de la Universidad de Sevilla, por la que se procede al nombramiento del personal funcionario de carrera de la Escala de Gestión (Especialidad Informática), convocado por Resolución de 10 de diciembre de 2024 (BOJA Núm. 243, de 17 de diciembre), se hace necesario cumplir con los trámites procedimentales relacionados con la toma de posesión como funcionarios/as de carrera, a fin de cumplir con lo establecido respectivamente tanto en el art. 62 del Real Decreto 5/2015, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley del Estatuto Básico del Empleado Público como en el art. 116 de la Ley 5/2023, de 7 de junio, de la Función Pública de Andalucía y la restante normativa concordante vigente en esta materia, teniendo en cuenta además lo establecido en la base 8.5 de la convocatoria, por lo que se procede a dictar las siguientes instrucciones al respecto:

PRIMERO: La toma de posesión como funcionarios/as de carrera de la Escala de Gestión (Especialidad Informática) surtirá efectos administrativos y económicos con fecha 18 de marzo de 2026.

SEGUNDO: El acto de firma de la documentación por parte de las personas interesadas se llevará a cabo de forma telemática, siguiendo indicaciones recibidas por parte del personal competente de la Unidad tramitadora del Servicio de Gestión de PTGAS Funcionario.

Contra la presente resolución, que no agota la vía administrativa, se podrá interponer recurso de alzada en el plazo de un mes, contado desde el día siguiente a la publicación de esta resolución, ante la Sra. Rectora Magnífica de la Universidad de Sevilla, según dispone los artículos 112, 121 y 122 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, a través de la aplicación “Interposición de recursos administrativos incluida en la sede electrónica de la Universidad de Sevilla”: (<https://sede.us.es/opencms/system/modules/sede/index>).

En Sevilla, a la fecha de la firma

LA DIRECTORA DE RECURSOS HUMANOS,
Fdo.: Mireia Rodríguez Álvarez

Código Seguro De Verificación	TCiDrEkkMF69yrxtsaYPMg==	Fecha	17/03/2026
Firmado Por	MIREIA RODRIGUEZ ALVAREZ		
Url De Verificación	https://pfirma.us.es/verifirma/code/TCiDrEkkMF69yrxtsaYPMg%3D%3D	Página	1/1

